Gerencia de Administración y Finanzas

HECHOS RELEVANTES

Correspondientes al período terminado al 30 de septiembre de 2009

WATT'S S.A. y FILIALES

WATT'S S.A.
HECHOS RELEVANTES

De conformidad a las normas legales y reglamentarias vigentes, la Sociedad Matriz durante el primer semestre de 2009, informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, en calidad de hecho esencial o información relevante, lo siguiente:

1) En Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 23 de abril de 2009, se procedió a la renovación del Directorio de la sociedad, eligiéndose a los señores:

- FERNANDO LARRAIN PEÑA
- LEONIDAS VIAL ECHEVERRIA
- FELIPE SOZA DONOSO
- CANIO CORBO LIOI
- FERNANDO JOSÉ LARRAIN CRUZAT
- ANIBAL LARRAIN CRUZAT
- PABLO ECHEVERRIA BENITEZ , y
- JUAN BILBAO HORMAECHE

Asimismo se acordó el reparto de un dividendo definitivo Nº 15 de $ 10,00 por acción de la Serie A y $ 10,50 por acción de la serie B; con cargo a las utilidades del ejercicio 2008. Dicho dividendo será pagado a contar del día 5 de Mayo de 2009, en las Oficinas de DCV Registros ubicadas en calle Huérfanos 770 piso 22 Comuna de Santiago; o bien, depositado en la cuenta corriente, cuento de ahorro o enviada por correo certificado si así lo hubiese solicitado. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas inscritos en el Registro con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su pago.

2) El Directorio en sesión celebrada el 2 de julio de 2009, acordó por la unanimidad de sus miembros, citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para celebrarse a las 10:00 horas el día 2 de septiembre de 2009, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en esta ciudad, calle Rodrigo de Araya Nº 1431, Comuna de Macul, la que deberá pronunciarse acerca de las siguientes materias:

a/ la reducción del plazo de vigencia de las preferencias que constituyen las Series A y B hasta el día 31 de Diciembre de 2009 o el que a Junta determine y, por lo tanto, la eliminación de las series de acciones a contar de dicha fecha.

b/ que los acuerdos de reducción del plazo de vigencia de las preferencias que constituyen las Series A y B y de eliminación de las series quede sujeto a la condición consistente en que el derecho de retiro no exceda del tres por ciento del total de las acciones emitidas y pagadas por la Sociedad.

c/ el aumento de número de directores de la Sociedad de ocho a nueve y, en caso de aprobarse, la postergación de la entrada en vigencia de dicha modificación hasta la próxima oportunidad en que, de acuerdo a la ley o a los estatutos sociales, corresponda la renovación completa del Directorio. La aprobación por la junta del aumento del número de directores quedará sin efecto en caso que el derecho a retiro al que se hace referencia en la letra b/ anterior exceda del tres por ciento del total de las acciones emitidas y pagadas por la Sociedad; y

d/ la modificación de los estatutos de la Sociedad, para reflejar los acuerdos anteriores y el otorgamiento de un nuevo texto de los estatutos refundidos de la sociedad.

Debidamente facultado, firma estas comunicaciones el Sr. Gerente General de la Sociedad.